

ACTA N°024

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “IMPORTEN” CÍA LTDA.

En la ciudad de Machala, a los veintiséis días de Febrero del dos mil dieciocho, siendo las quince horas, se reúnen en el domicilio de la compañía IMPORTEN CIA LTDA. al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la ley de Compañías, los socios: Señor José María Rodríguez Salgado, propietario de trescientas noventa y dos participaciones de un dólar cada una; el Ing. Martín Domingo Diez Canseco Agurto, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, y el Ing. José Luis Rodríguez Espinosa, propietario de ocho participaciones de un dólar cada una, por lo cual se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el Señor Martín Domingo Diez Canseco Agurto, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa en la secretaría el Señor José María Rodríguez Salgado, en calidad de Gerente Ad-Hoc, correspondiendo de inmediato conocer y resolver el orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del Informe del Gerente respecto al Ejercicio Económico del año 2018**
- 2) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018**

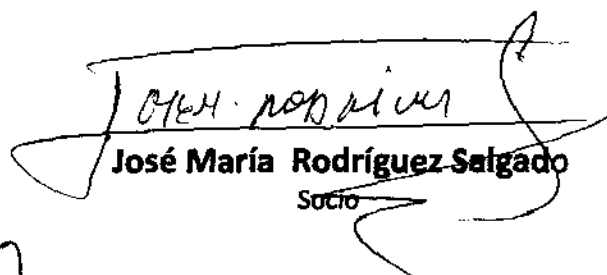
Se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día, toma la palabra el Ing. José Luis Rodríguez y expone que: en virtud de que el Informe presentado por el Gerente General refleja claramente la situación actual de la empresa sin presentar incongruencias, dicha información es aceptada por unanimidad.

Se continúa con la segunda orden del día toma la palabra el Ing. Martín Diez Canseco y expone que: los balances presentados se apegan a las normas internacionales de información financiera que establecen los organismos de control y al revisarlos detenidamente son consistentes y exponen abiertamente la situación actual de la empresa; y por tanto solicita se apruebe el envío de la información del Ejercicio Económico año 2017 para el cumplimiento de los requerimientos del Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías; lo cual es aceptado por unanimidad.

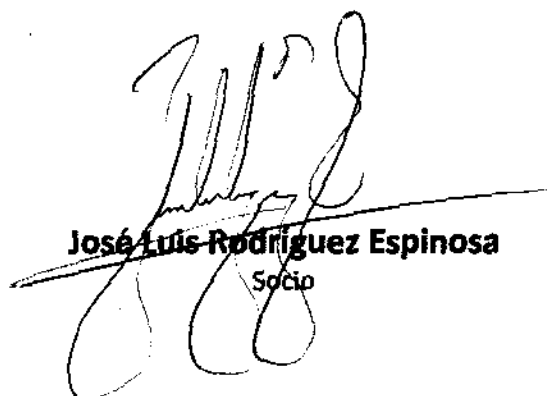
Luego de un receso, en el que se redacta el acta, la misma es leída y aprobada en todas sus partes por todos los presentes, quienes para constancia firman, siendo las diecinueve horas con quince minutos.



Martín Díez Canseco Agurto
Socio



José María Rodríguez Salgado
Socio



José Luis Rodríguez Espinosa
Socio